

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 2166 /

CONCÓN, 25 NOV 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Acta N° 11 de fecha 05.11.19 del Comité de Capacitación, Programa de Curso, justificándose que la funcionaria asignada en la Unidad de Contabilidad y Presupuesto está en calidad de subrogante, por Renuncia Voluntaria del Titular por lo que debe internalizar las materias propias de esta unidad y que corresponde a una capacitación de inserción, más la aplicación de las ultimas normativas en materia de cierre de ejercicio 2019 y apertura 2020 y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1. AUTORIZASE Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a D. **MARIA PAZ VARAS GUZMAN, RUT N° 15.489.660-0 Y PRISCILA ESCOBAR MENAI, RUT N° [REDACTED]** en el curso "**DIPLOMADO CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION con cierre del ejercicio 2019 y apertura 2020**", a realizar los días 05 al 07 de diciembre del 2019, en la ciudad de Viña del Mar.
2. PÁGUESE la suma de \$ 835.000 a nombre de **CAPACIT. RUT N° 89.102.300-6** por concepto de Inscripción.
3. PÁGUESE los pasajes u análogos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.
- 4.- INFÓRMESE esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$14.494	3	\$ 43.482
ADQUISICIONES	\$ 8.616	3	\$ 25.848
SECPLAC	\$ 16.646	3	\$49.938
TOTAL		18	\$ 119.268

El valor de la evaluación de la propuesta representa un 14.28% en relación al valor del curso siendo un costo elevado en comparación al costo del curso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
REGISTRO SIAPER
■ SECRETARIA MUNICIPAL
■ RECURSOS HUMANOS

PAMELA SOTO AGUADO
ALCALDE ()

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------